

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA PRESENTACIÓN, SUSTENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS CRITERIOS, LA METODOLOGÍA Y LOS MODELOS ECONÓMICOS UTILIZADOS: EN EL PROCEDIMIENTO DE FIJACIÓN DE LAS TARIFAS EN BARRA PERIODO MAYO 2011- ABRIL 2012, EN LA MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS Y COMPENSACIONES DE LOS SST POR LAS LIQUIDACIONES DE LOS CONTRATOS BOOT, Y EN LA MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS SST Y SCT, PARA EL PERÍODO MAYO 2011 - ABRIL 2012, COMO RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN ANUAL DE INGRESOS

En San Borja, siendo las 09:19 hrs. del día viernes 11 de marzo del año 2011, se inició, en la sede de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART) de OSINERGHMIN sito en Av. Canadá 1460, San Borja, Lima, la Audiencia Pública Descentralizada, bajo el sistema de tele conferencia en enlace simultáneo con la ciudad de Chiclayo, en el Auditorio del Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú y en la ciudad de Tacna, en el Auditorio de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, sobre la presentación, sustentación y exposición de los criterios, la metodología y los modelos económicos utilizados en el procedimiento de fijación de las tarifas en barra periodo mayo 2011- abril 2012, en la modificación de las tarifas y compensaciones de los SST por las liquidaciones de los contratos BOOT y en la modificación de las tarifas de los SST y SCT, para el periodo mayo 2011 - abril 2012 como resultado de la liquidación anual de ingresos, por parte de Organismo Supervisor de Inversión en Energía - OSINERGHMIN; evento organizado por el OSINERGHMIN, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27838, Ley de Transparencia y Simplificación de los Procedimientos Regulatorios de Tarifas; la Resolución OSINERGHMIN N° 775-2007-OS/CD, Texto Único Ordenado y Concordado de la Norma Procedimiento para Fijación de Precios Regulados, y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Se deja constancia que la presente acta contendrá el resumen de las exposiciones e intervenciones a realizarse en la Audiencia Pública materia de la misma, y que el contenido total de dichas exposiciones e intervenciones constan en los audios y videos que forman parte integrante de la presente acta, todo lo cual, de acuerdo al principio de transparencia, es de libre acceso a los interesados y administrados en general, previo cumplimiento de las normas administrativas pertinentes.

Asimismo, se hace presente, que al presente acto, asistieron en la ciudad de Lima el Ing. Víctor Ormeño Salcedo, Gerente Adjunto de Regulación Tarifaria, el Ing. Jaime Mendoza Gacón, Gerente de División de Generación y Transmisión, los Ingenieros Manuel Uribe y Ernán Conislla especialistas de la citada División, y la Dra. María del Rosario Castillo Silva, Jefe de la Asesoría Legal de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria. En la ciudad de Chiclayo, estuvieron presentes el Ing. Romel Jimenez Paredes y la Dra. María Jacqueline Amez Diaz, y en la ciudad de Tacna asistieron el Ing. Severo Buenalaya Cangalaya y el Dr. Ricardo Leyva Flores, profesionales de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de OSINERGHMIN.

La apertura del acto estuvo a cargo del Ing. Víctor Ormeño Salcedo, quien luego de exponer los antecedentes, la necesidad y motivación de los procedimientos, objeto de las audiencias, señaló que el objetivo de la presente Audiencia Pública es promover la participación de los agentes en el proceso de toma de decisiones de la regulación tarifaria, en un entorno de máxima transparencia, conforme a los principios y normas derivadas de la Ley Marco de los Organismos Reguladores del Estado.

Asimismo, indicó que el marco legal del Procedimiento de Fijación de Tarifas está comprendido por las siguientes normas: la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, la Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, la Ley de Transparencia y Simplificación de los Procedimientos Regulatorios y la Norma de Procedimientos para Fijación de Precios Regulados, entre otros.

Acto seguido, señaló que la presente audiencia descentralizada se lleva a cabo mediante el sistema de multivideoconferencia, en las ciudades de Lima, Chiclayo y Tacna.

A continuación, el Ing. Ormeño explicó acerca de los elementos que incluye la estructura de la tarifa de electricidad al cliente final para la fijación de los precios en barra, mostró el esquema del presente proceso de fijación con sus diversas etapas y fechas de realización de cada una de ellas.

Seguidamente hizo una breve referencia a la audiencia de modificación de las tarifas y compensaciones para los SST por las liquidaciones anuales de los contratos BOOT, el sistema de precios que prevé el marco regulatorio, en los segmentos de generación, transmisión y distribución; y, la Resolución OSINERGHMIN N° 040-2011-OS/CD. Asimismo efectuó una introducción sobre la audiencia vinculada con la preliquidación anual de los ingresos por el servicio de transmisión de los SST – SCT, y sobre la Resolución OSINERGHMIN N° 041-2011-OS/CD. Cabe indicar, que las dos audiencias mencionadas se desarrollarán a continuación.

Finalmente el Ingeniero Ormeño, dio paso a la presentación del Ing. Jaime Mendoza, quien en detalle, realizará inicialmente la exposición y sustento sobre los precios en barra.

Acto seguido, el Ing. Jaime Mendoza inició la exposición y sustento de Criterios, Metodología y Modelos Económicos de los Precios en Barra. Explicó qué tarifas se están regulando como precios en barra, señalando que en generación se incluye el precio básico de energía y de potencia, y en transmisión, se incluye el peaje de transmisión y otros cargos adicionales determinados por la normativa, explicando cada uno de ellos.

Posteriormente, mencionó respecto de las tarifas de generación eléctrica (SEIN), sobre algunos criterios establecidos en la legislación para su regulación, asimismo hizo referencia sobre los principios que se utilizan para determinar el precio de potencia, de energía, los mecanismos de ajuste y los criterios marginalistas en el SEIN. Asimismo, mostró los esquemas del procedimiento de cálculo del precio de la energía, de potencia y sobre la comparación de los precios en barra, desarrollando las etapas de cada uno de ellos en varias diapositivas.

Cabe precisar que, el Ing. Mendoza mostró unos cuadros sobre la evaluación mensual de la producción nacional, el reporte de inflación, el pbi, el programa de obras de generación y de transmisión, precios de combustibles líquidos y gas natural, el VNR, COyM y liquidación, la disminución del peaje por conexión, la comparación de precios, la comparación del precio de barra vigente y los efectos de las modificaciones de OSINERGHMIN en los precios de energía y potencia, y del peaje de transmisión.

El expositor en relación a las Tarifas del SPT y SGT (SEIN), detalló cómo se remuneran los sistemas de transmisión que establece la legislación a su entrada en operación comercial y los principios que se utilizan para la remuneración de cada uno de ellos. Asimismo explicó los esquemas de los procedimientos de cálculo del peaje por transmisión, tanto del SPT y SGT, y de los cargos adicionales, detallándolos en montos.

Posteriormente, el Ingeniero dio paso a exponer el cálculo de los precios en barra, señalando algunos criterios que establece la legislación para los sistemas aislados, explicó sobre el monto específico aprobado por el MEM, y definió el esquema para su procedimiento de cálculo. Asimismo explicó la definición de la fórmula de actualización, cuándo se aplican y señaló los factores de actualización de energía, potencia y de transmisión.

Finalmente, el expositor explicó el impacto de la propuesta tarifaria, señalando la composición del precio en barra y de la tarifa al usuario final en gráficos y cuadros, así como el impacto en las ciudades principales del Perú, precisando que son indicativos, más no definitivos, puesto que se trata principalmente de una prepublicación con información a Enero, debiéndose tomar finalmente hasta Marzo. De otro lado, indicó que toda la información de las etapas del procedimiento se encuentra en la web institucional, en cumplimiento de la normativa de transparencia.

Dando por concluida la exposición relacionada con los precios en barra a las 10:30 am.

Acto seguido, el Ingeniero Mendoza, tomando el uso de la palabra, inició la exposición y sustento, señalando el objetivo del proceso, consistente en modificar las tarifas de los SST de las Empresas REDESUR e ISA PERU, como consecuencia de la aplicación del procedimiento de liquidación vigente. Indicó cuales eran las instalaciones involucradas y su ubicación geográfica.

Acto hizo mención de los antecedentes normativos consistentes en la Resolución OSINERG N° 335-2004-OS/CD, que aprobó la norma "Procedimiento de Liquidación Anual de los Ingresos por el Servicio de Transmisión Eléctrica con modalidad de Contrato BOOT", la Resolución OSINERGMIN N° 184-2009-OS/CD que fijó las Tarifas y Compensaciones correspondientes a los SST, las cuales se encuentran vigentes, y que conforme a lo dispuesto en el Artículo 5° de la mencionada Resolución, dicha fijación de tarifas y compensaciones tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2013.

Seguidamente, mostró el cronograma del proceso. Habló de la liquidación anual de ingresos del SST de Redesur en la SE Tacna y la SE Puno, respecto al costo total de transmisión, los ingresos facturados. Explicó los criterios para la determinación del CPSEE (Cargo Secundario por Energía Equivalente), las compensaciones y el impacto al usuario.

El expositor refirió además sobre la liquidación anual de Ingresos del SST de ISA Perú en la SST Aguaytía – Pucallpa, respecto al costo total de transmisión, los ingresos facturados. Explicó también los criterios para la determinación del CPSEE y su impacto al usuario.

Dando por concluida la exposición relacionada con la modificación por las liquidaciones de los Contratos BOOT a las 10:46 am.

Acto seguido, el Ing. Ernan Conislla, inició la exposición y sustento, señalando el objetivo del proceso, el cual consiste en modificar a partir del 01 de Mayo 2011 los peajes del SST y/o SCT asignados a la demanda (Peajes Recalculados), como consecuencia de la aplicación del procedimiento de liquidación vigente, y aprobar el resultado de la Liquidación de Ingresos de los SST y/o SCT asignados a la demanda, los cuales se agregarán a los Peajes Recalculados, debidamente actualizados, desde el 01 de mayo de 2011.

Acto hizo mención de los antecedentes normativos consistentes en la Resolución OSINERGMIN N° 0023-2008-OS/CD, que aprobó la Norma "Tarifas y Compensaciones para Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión", en la Resolución OSINERGMIN N° 184-2009-OS/CD, que fijó las Tarifas y Compensaciones correspondientes a los SST vigentes, en la Resolución OSINERGMIN N° 244-2010-OS/CD, que aprobó la Norma "Procedimiento de Altas y Bajas en Sistemas de Transmisión", en la Resolución OSINERGMIN N° 269-2010-OS/CD, que aprobó la norma "Procedimiento de Liquidación Anual de los Ingresos por el Servicio de Transmisión Eléctrica de SST y/o SCT".

Posteriormente, el expositor dio a conocer los criterios generales, entre los cuales consideró que esta es la primera Liquidación de Ingresos comprende del 01/11/2009 al 28/02/2011, que los criterios y mecanismos utilizados para el reajuste de proyección de demanda eléctrica son los señalados en Capítulo Segundo de la Norma Tarifas. Asimismo, indicó que se consideran únicamente aquellas instalaciones, implementadas desde el 01/04/2009 al 28/02/2011.

En ese mismo orden, el Ing. explicó que cuando existan diferencias entre las características de las instalaciones aprobadas en el Plan de Inversiones y las instalaciones puestas en servicio que impliquen un mayor costo del asignado en el Plan de Inversiones, los titulares correspondientes deberán adjuntar por escrito el informe o sustento correspondiente para su revisión por OSINERGMIN. Señaló que las Instalaciones aprobadas en el Plan de Inversiones que no han sido ejecutadas hasta el mes de febrero de 2011, serán retiradas de los cálculos hasta su entrada en operación comercial efectiva, entre otros.

Seguidamente, mostró en un esquema, el procedimiento de liquidación. Detalló sobre la entrega de información, las diferencias de CMA, la ejecución del Plan de Inversiones, el recálculo de Peajes, liquidación de ingresos, entre otros.

De otro lado, el expositor señaló que corresponde fijar el Peaje de las instalaciones del Contrato de Concesión del SCT de la Línea de Transmisión Eléctrica Independencia – Ica, el cual forma parte del SCT del Área de Demanda 8, y sobre su Peaje unitario.

El Ing. Conislla, indicó que para la preliquidación se ha considerado la información que las empresas han remitido, siendo claro el Procedimiento respecto a retirar del cálculo, indicando que si tuviera mayores aportes los presente.

El Sr. Rafael Laca, consultor, preguntó sobre los costos de racionamiento que solo en usuarios domésticos y no industriales. Además refirió sobre los márgenes de reserva y calculado. Preguntó si que actualmente, existe alguna central que no esté operando y aún así está recibiendo remuneración de potencia, y si fuese así cual es la norma. Preguntó además cuanto representa los cargos adicionales en la Tarifa en Barra, y cuanto está asumiendo el usuario.

El Ing. Mendoza respondió que existen estudios pendientes sobre los costos de racionamiento, los cuales saldrán este año. Sobre los márgenes de reserva indicó que existen diversos márgenes (operativa, efectiva, comercial), y que está relacionado con la potencia instalada, explicando los casos que se presentan. Siendo difícil mencionar números, actualmente los márgenes de reserva son elevados en potencia instalada, más no efectiva por temas de gas natural. Atendiendo la siguiente pregunta, el Ing. Uribe, indicó que está regulado por norma del MEM aplicado por el COES, considerando diversos aspectos técnicos, y no se conoce de casos que se estén remunerando indebidamente, siendo funciones de fiscalización. Sobre los cargos adicionales son aproximadamente el 4% de la tarifa al usuario final.

El Ing. Carlos Cárdenas, independiente, preguntó si se hizo un estudio por demanda por diversos sectores, adicionalmente solicitó que aclare sobre el concepto de los costos marginales.

El Ing. Mendoza respondió que se toma en cuenta la demanda global, las pérdidas y las cargas especiales (mineras), no se hacen desagregado porque lo que interesa es la demanda global, pero si posteriormente se separa por áreas de acuerdo al crecimiento y factores de asignación. No se hace necesario dividirlos por sectores, lo que si ocurre en las Tarifas SST y SCT. El Ing. Uribe indicó que, el costo marginal está definido en la ley, detallando su estructura.

El Sr. Juan Patiño de ElectroDunas preguntó si la última Norma prepublicada sobre la modificación de la Res. 023-2008, va tener incidencia en el presente proceso.

EL Ing. Mendoza indicó que la modificación se aplicará para el siguiente proceso del 2013. No afectaría el presente proceso. Realizando una recomendación final respecto al procedimiento de SST y SCT.

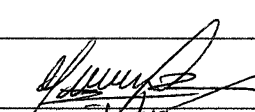
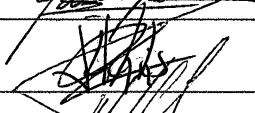


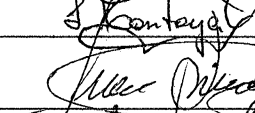
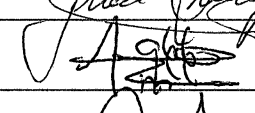
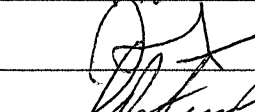

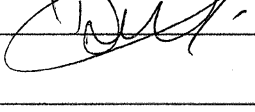
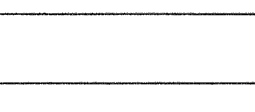
Se dio por concluida la ronda de preguntas. Se reitera que las presentes Audiencias Públicas han sido filmadas (audio, e imagen y voz) y las cintas de audio y video de la misma, contienen los detalles de las exposiciones e intervenciones captados en forma completa y tiempo real, prevaleciendo lo captado en dichas cintas sobre cualquier discordancia que pudiera presentarse con el resumen contenido en esta Acta. Las cintas indicadas forman parte integrante de la presente Acta.

Siendo las 12: 0643 am. se dio por finalizada las Audiencias Públicas y se invitó a los participantes que lo desearan a firmar la presente Acta, debiéndose adjuntar

posteriormente a la presente acta el registro de asistentes de las ciudades de Chiclayo, de Tacna, así como el registro de asistentes de Lima.



María del Rosario Castillo Silva
Jefe de la Asesoría Legal
Gerencia Ajunta de Regulación Tarifaria
OSINERGMIN

NOMBRE	FIRMA	DNI
Yemson Quiroz Mosquera		42099895
Luis Arturo Mansilla Pajón		43959764
Jafael Laca Sanchez		07292007
OVIDIO USCUILCA CALDERON		20085195
LOLA MONTAYA QUIROZ		30858327
JUAN DONAGRE SOLIS		06232221
Carlos E. Caidenas Alarcón		19856187
Jain Amay Coss		13912637
JUAN PATRICK COBICCA		08099792
Darwin Jesús Medina Ormeño		45200760

Inscripción de Asistentes a la Audiencia Pública Descentralizada del 11 de Marzo de 2011 - 9:00 a.m. en las instalaciones de la GART

ENT GART



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria

Sustentación de los Precios en Barra y los Peajes para los SST y SCT propuestos por el Organismo Regulador

	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
1	JAIR CHÁVEZ	SN POWER PERÚ	Jchavez@snpower.com.pe
2	SANTAGO LEON	REP	sleon@rep.com.pe
3	CARLOS QUISPE SUCCASI	consultor	carlos-q-a@yahoo.es
4	ERICK CUADROS QUINTEROS	CONVENHUA	erick.cuadros@buenaventura.pe
5	Freddy Díaz	Kalpa	freddy.diaz@kg.com.pe
6	Rolfi Alencari	R P J	rolfialencari@yahoo.com
7	PEDRO SOLÍS	EDELNOR	PSOLISM@EDELNOR.COM.PE
8	Armando Flores E	DUKE ENERGY	aflores@duke-energy.com
9	GROBEN ALVAREZ	VBM y CONSULTORES ABOG.	galvarez@umcasac.com
10	Daniel Cabrera	OS/14 ERG MIN	dabreran@osinergmin.gob.pe
11	Oscar Escalante D.	E COCINOCENTRO S.A.	oescalante@cocinocentro.com.pe
12			

Inscripción de Asistentes a la Audiencia Pública Descentralizada del 11 de Marzo de 2011 - 9:00 a.m. en las instalaciones de la GART

en Cincrayo



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria

Sustentación de los Precios en Barra y los Peajes para los SST y SCT propuestos por el Organismo Regulador

	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
1	JUAN ARROYO CASAS	ELECTRO DUNAS S.A.A.	iarroyo@electrodunas.com
2	Geovanne Fariñez M	REP	gfarinos@rep.com.pe
3	Alexy Nival Borja Coronel	OSINERGMIN	alejose@smi.com
4	Yanson Quintanilla Pinosquipa	RBS Ingeniería.	yanson50@hotmail.com
5	Robert Quinlan Escuena	Dinorpin	rquinlanesw@gmail.com
6	Rafael Laca Sánchez	ELEMIX S.A	elemix100@yahoo.com
7	Carlos E. Córdova Alorosa	CIP	ceca0513@hotmail.com
8	OSCAR ALDO GALDEANO	PARATIGUACA	
9	Jela Montoya Quiron	SEAL.	lmontoya@seal.com.pe
10	ORIDIO USCUYUCA CAIDERON	ELECTRO CENTRO S.A.	boscunice@distri luz.com.pe
11	EDWIN PEÑA GARCIA	DISTRILUZ	epena@distribuz.com.pe
12	DORIS RAMIREZ	LUZ DEL SUR	dramirez@luzdel sur.com.pe

Inscripción de Asistentes a la Audiencia Pública Descentralizada del 11 de Marzo de 2011 - 9:00 a.m. en las instalaciones de la GART

en Encargado



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria

Sustentación de los Precios en Barra y los Peajes para los SST y SCT propuestos por el Organismo Regulador

	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
1	Paula Buenaventura	SA Power Peru.	pbuena1ayca@snpower.com.pe
2	Nelissa Jara	REP	nelissa@rep.com.pe
3	Percy Aragon	REJ	ie.percy@gmail.com
4	Pedro Apaza Tantavilca	CEEPSA	apazap@cepsa.com
5	JUAN PATRICK COCICO	ELECOMO SUCSI	Juan Electrodunas.com
6	Enrique Muriente Aquije	VMCASAC	emuriente@vmcasac.com
7	Dominic Jesús Medina Ormuno	Electro Dumas S.A.A.	dmedina@electrodumas.com
8	Marnel Urbe	OSINERGMIN	muribe@osinerg.gob.pe
9	JUAN DONAYRE SOLIS	CONSULTOR	JMDONAYRES@YAHOO-ES
10	Eduis Salas N	EGEMSA	esalas@egomsa.com.pe
11	Carlos Menéndez D.	EGEMSA	cmenendez@egomsa.com.pe
12			

Inscripción de Asistentes a la Audiencia Pública Descentralizada del 11 de Marzo de 2011 - 9:00 a.m. en las instalaciones de la GART

en CMCrayo



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria

Sustentación de los Precios en Barra y los Peajes para los SST y SCT propuestos por el Organismo Regulador

	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
1	Piero Amador GARCERAN	Electric Center SA.	percaran@electriccenter.com.pe
2	José López	Luz del Sur	jlopez@luzdelsur.com.pe
3	Juvenal Pando	Luz del Sur	j.pando@luzdelsur.com.pe
4	Felisa Hidalgo	SN POWER	ehidalgo@snpower.com.pe
5	Robinson Arevalo C.	SN POWER	rarevalo@snpower.com.pe
6	Jorge Fonce	EDELNOR S.A.A	jfonce@edelnor.com.pe
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Inscripción de Asistentes a la Audiencia Pública Descentralizada del 11 de Marzo de 2011 - 9:00 a.m. en las instalaciones de la GART

en CMCiayo



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria

**Sustentación de los Precios en Barra y los Peajes para los SST y SCT
propuestos por el Organismo Regulador**

	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
1	Cesar Espinoza Meléndez	SN POWER PERU	Cespinoza@snpower.com.pe
2	Luis Arturo Mansilla Tafur	Eddaor	Luismt43@Smail.com
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Inscripción de Asistentes a la Audiencia Pública Descentralizada del 11 de Marzo de 2011 - 9:00 a.m. en la ciudad de Chiclayo

en Chiclayo



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria

Sustentación de los Precios en Barra y los Peajes para los SST y SCT propuestos por el Organismo Regulador

	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
1	Mox Montañón Cortez	OSINERG MIN	M.Montañon@osinerg.gob.pe
2	Claudio Collopa	OSINERG MIN	ccollopa@osinerg.gob.pe
3	Walter Arenas Vinas	ELECTRONORTE S.A	warenasv@distri luz.com.pe
4	Claudio Ramos Ruiz	ENOSA	cramosr@distri luz.com.pe
5	Gerardo Rueda Arco	ENOSA	gruedaa@distri luz.com.pe
6	Felix Rueda Arco	ENOSA	fruedaa@distri luz.com.pe
7	Jacqueline Amez Diaz	OSINERG MIN	jamez@osinerg.gob.pe
8	Ronel Jimenez Paredes	OSINERG MIN	rjimenez@osinerg.gob.pe
9	Justo Seminario Gordillo	Canal 45	lizjans15@hotmail.com
10	Cesar SANCHEZ MORALES	CANAL 45	Cesar_sanchezb@wt
11	Mto Wilson Pineda	La Fusa S.A	jpineda22@paboo.1
12	Jose David Tonco Sanchez	Diana la Industria	jovisa70@paboo.org

Inscripción de Asistentes a la Audiencia Pública Descentralizada del 11 de Marzo de 2011 - 9:00 a.m. en la ciudad de Chiclayo

en Chiclayo



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria

Sustentación de los Precios en Barra y los Peajes para los SST y SCT
propuestos por el Organismo Regulador

	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
1	YESSICA CUBAS BARRERA	La Republica	ycubos@grupocorporativos.com.pe
2	Alfredo Jara	Independiente	fjara@netperu.com
3	Doris Patricia Dávalos Paray	Electronar de S. A.	jmeqaidas@0186@hotmarl.com
4	JOSÉ LUIS FORERO VALLEJOS	PARTICULAR	alborada_76@hotmail.com
5	ROBERTO DAMORA NUENDO	CONSULTOR	R2NHBA@HOTMAIL.COM
6	LARRY MACCO	PBOX	larmegu@gmail.com
7	HERACIO ROSA MARTINEZ	OSINERG - OR CHICLAYO	hprade@osinerg.gob.pe
8			
9			
10			
11			
12			

Inscripción de Asistentes a la Audiencia Pública Descentralizada del 11 de Marzo de 2011 - 9:00 a.m. en la ciudad de Tacna

en Cmtcayo



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria

Sustentación de los Precios en Barra y los Peajes para los SST y SCT
propuestos por el Organismo Regulador

	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
1	WILDER OYARCE V.	OSINERMIN	woyarcev@yahoo.es
2	MARIO CUIS QUISE VALDEZ	CONSULTOR	miquel@Hotmail.com
3	Raúl Vilca Ccalli	Particular	rulcacc@hotmail.com
4	Juan Zegans Macera	Cooperativa Peribudta Tawo	crecer tecu@hotmail.com
5	Heri Lindsey Hoyi Figueroa	Particular	linley-m@hotmail.com
6	Liz Ferrer Ruera	CORREO	linda-caes@hotmail.com
7	Neftalí Soto	CORREO	ndots@epensa.com.pe
8	André Gustavo Trujillo Quipan	Estudiante	ing.gustavotrujillo@gmail.com
9			
10			
11			
12			